

DECRETO No. 293 DEL 2020

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario "

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso.

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo vacante de Asesor Código 105 Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor GUILLERMO ANTONIO MONTES CELEDON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.459.633, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo Asesor Código 105 Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor GUILLERMO ANTONIO MONTES CELEDON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.459.633, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los 17 días del mes de julio de 2020

VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF Gobernador de Bolíval

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Publica

Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública